

**REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 373**



El día treinta y uno (31) de marzo de 2025, siendo las 2:00 p.m., se reunieron de forma híbrida es decir de manera presencial y virtual, a través de Zoom sistema de video teleconferencia y de reuniones virtuales, según las disposiciones estatutarias y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Saldarriaga Concha identificada con NIT 860.038.338-9, en sesión ordinaria convocada por correo electrónico por la Directora Ejecutiva y representante legal, conforme a las previsiones estatutarias y legales.

Convocatoria de la reunión ordinaria de Junta Directiva.

La Representante Legal de la Fundación Saldarriaga Concha, constituida conforme a las leyes de Colombia, identificada con NIT. 860.038.338-9, mediante comunicación enviada por correo electrónico y en los términos previstos en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, convocó, el día 6 de marzo de 2025, con una antelación de 15 días hábiles, de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la Fundación Saldarriaga Concha, a la reunión ordinaria de Junta Directiva, la cual se celebrará el 31 de marzo de 2025 a las 2:00 p.m., en la ciudad de Bogotá de forma híbrida. Dicha reunión se llevará a cabo de manera presencial en la dirección Calle 72 # 7-64 Oficina 202, Bogotá, y de manera virtual a través de la plataforma Zoom, <https://us06web.zoom.us/j/2260649161>, de acuerdo con el sistema de videoconferencia y de reuniones virtuales previsto en las disposiciones estatutarias y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

Asistieron los siguientes miembros de Junta Directiva:

Presencial:

DR. AUGUSTO GALAN SARMIENTO

Virtual:

DRA. CONSTANZA ALARCON PARRAGA
DR. JAVIER IGNACIO JARAMILLO VELASQUEZ
DR. ALEJANDRO REVOLLO RUEDA
DR. CAMILO ENRIQUE CONGOTE HERNÁNDEZ
DR. DIEGO MEDINA LEAL
DRA. RAQUEL BERNAL SALAZAR
DR. CAMILO TOBON ORDOÑEZ

Representante Legal Y Directora Ejecutiva (virtual):

DRA. SORAYA MONTOYA GONZALEZ

Invitados asistente presencial:

NORMA SANCHEZ, Gerente de Operaciones de la Fundación;
ROBERT SALAZAR, Líder Financiero y Contable de la Fundación.

Invitados asistente virtual:

YENNY GUZMAN, Socia designada por Deloitte & Touche S.A.S.

El orden del día acordado para la fecha fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024.
4. Informe Revisoría Fiscal ejercicio 2024.
5. Presentación y aprobación Estados Financieros por el período fiscal de 2024, sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente.
6. Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios para 2025.
7. Presentación y aprobación del resultado fiscal 2024 y su destinación.
8. Aprobación actualización del régimen tributario especial 2025.
9. Aprobación presupuesto 2025.
10. Informe de gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral 2024.
11. Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la Junta Directiva.
12. Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, actúa como Presidente de la Junta el Doctor Augusto Galán Sarmiento y como Secretaria Ad-Hoc Diana Milena Franco Koevesdy.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA



1. Verificación del Quórum.

El Presidente de la reunión hizo el llamado de lista de los asistentes y se pudo constatar la identidad de los ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir ya que el mismo está conforme a los estatutos y a la ley.

La Representante Legal verificó durante el desarrollo de la reunión que el quórum se mantuviera hasta el final.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dio lectura y aprobación del acta No. 372 del 18 de marzo de 2025, la cual fue aprobada con el voto favorable de los ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2024.

Se presentó a consideración de la Junta el informe de gestión del año 2024, el cual fue enviado previamente a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación. El informe hace parte del acta como **Anexo I**.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez expuesto el informe de gestión de la Fundación Saldarriaga Concha del año 2024, éste fue aprobado con el voto favorable de ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

4. Informe Revisoría Fiscal ejercicio 2024.

Se dio lectura al concepto del Revisor Fiscal a cierre del ejercicio de 2024, por parte de YENNY GUZMAN, Socia designada por Deloitte & Touche S.A.S.

“He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación Saldarriaga Concha (en adelante “La Fundación”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultado integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y Mediana Entidades aceptadas en Colombia”.

El informe hace parte de la presente acta y está incorporado a los Estados Financieros los cuales hacen parte como **Anexo II**.

5. Presentación y aprobación Estados Financieros por el período fiscal de 2024, sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente.

Se analizaron los Estados Financieros de la Fundación, correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2024, junto con las notas correspondientes, los cuales fueron enviados previamente a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación.

Los documentos correspondientes se conservarán en los archivos de la entidad y forman parte de la presente acta como **Anexo III**.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizados los Estados Financieros de 2024, estos fueron aprobados con el voto favorable de ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

6. Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios para 2025.

Soraya Montoya, informa que el año pasado realizamos el cambio de firma de Revisoría Fiscal, por lo tanto, consideramos mantener a la firma **Deloitte & Touche S.A.S. con NIT 860.005.813-4 para este año**, quien presentó propuesta con unos honorarios totales de ciento veinticinco millones ciento ochenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$125.188.000) incluido IVA, la cual se presentó a consideración de la Junta Directiva.

La propuesta se adjunta y forma parte integral del acta como **Anexo IV**.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez realizado el análisis de la propuesta presentada, la Junta Directiva con el voto favorable de ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes, aprobó el nombramiento de la firma **Deloitte & Touche S.A.S. con NIT 860.005.813-4**,

por periodo de un año, con unos honorarios totales de ciento veinticinco millones ciento ochenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$125.188.000) incluido IVA.

7. Presentación y aprobación del resultado fiscal 2024 y su destinación.

Soraya Montoya, Directora Ejecutiva, presentó para conocimiento de la Junta Directiva el beneficio de excedente fiscal correspondiente al año 2024, el cual corresponde a **\$32.784.722 (cifra en miles de pesos)** determinado así:

Ingresos	53.398.309
<u>-Gastos y costos</u>	<u>7.818.422</u>
Excedente	45.579.887
<u>-Inversiones*</u>	<u>12.795.165</u>
Excedente fiscal	32.784.722

* Inversiones realizadas por la readquisición de acciones del Grupo Imsa.

Se solicita aprobación del excedente fiscal por valor de **\$32.784.722 (cifra en miles de pesos)**, el cual será reinvertido durante los próximos 5 años, en el objeto social de la Fundación que es: "Transformar a Colombia en una sociedad inclusiva con énfasis en las personas mayores y personas con discapacidad", objeto desarrollado a través de proyectos e iniciativas en tres pilares: Posicionamiento de la Inclusión en la agenda pública; fortalecimiento de capacidades de los individuos y las comunidades y producción y consolidación del conocimiento. Y cuatro líneas de trabajo: Bienestar físico y socioemocional; educación y formación; seguridad económica; entornos digitales.

Cumpliendo con lo establecido en el decreto 2150 del año 2020 en el artículo 1.2.1.5.1.27. **Anexo V.**

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizado y discutida con el voto favorable de los ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes, se aprobó el excedente 2024, por valor de por valor de **\$32.784.722 (cifra en miles de pesos)**, el cual será reinvertido durante los próximos 5 años, en el objeto social de la Fundación que es: "Transformar a Colombia en una sociedad inclusiva con énfasis en las personas mayores y personas con discapacidad", objeto desarrollado a través de proyectos e iniciativas en tres pilares: Posicionamiento de la Inclusión en la agenda pública; fortalecimiento de capacidades de los individuos y las comunidades y producción y consolidación del conocimiento. Y cuatro líneas de trabajo: Bienestar físico y socioemocional; educación y formación; seguridad económica; entornos digitales.

Cumpliendo con lo establecido en el decreto 2150 del año 2020 en el artículo 1.2.1.5.1.27. **Anexo V.**

8. Revisión y aprobación puntos régimen tributario especial 2024.

En cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, la Junta Directiva de la Fundación como máximo órgano directivo, aprobó los siguientes puntos de acuerdo con lo estipulado para entidades sin ánimo de lucro en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150.

1. Se autorizó a la Representante Legal para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.
2. La Fundación Saldarriaga cumple con los siguientes requisitos:
 - a. El objeto principal de la fundación es «Con el fin de construir una sociedad para todos. la Fundación tiene por objeto lograr la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas. con énfasis en los temas de discapacidad. envejecimiento y vejez» y esta corresponde a las actividades enumeradas en el artículo 359 del ET y que las mismas son de interés general y acceso a la comunidad.
 - b. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.
 - c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.
3. La asignación permanente generada por los excedentes antes del **31 de diciembre de 2016** tiene un saldo acumulado por valor de **\$84.140.418 (cifra en miles de pesos)**.

Estas asignaciones permanentes descritas anteriormente fueron constituidas por el beneficio neto o excedente de los años mencionados, se reservaron para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el desarrollo permanente de las actividades de su objeto social.

- Estas fueron aprobadas por la Junta Directiva.
- Fue registrada como parte del patrimonio de la Fundación.
- En el año 2024 no se ejecutó asignación permanente.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizados cada uno de los puntos del Régimen Tributario Especial 2024, estos fueron aprobados con el voto favorable de ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

9. Aprobación presupuesto 2025.

ROBERT SALAZAR, presentó el presupuesto para 2025.

PPTO 2025 (A)	PPTO 2025 (A)	EJE. 2024 (B)	VAR PPTO 2025 (A)/EJE. 2024 (B)	
			\$	%
Cifras en miles de pesos Col.				
Ingresos ordinarios	32.875.120	88.506.050	-55.630.931	-63%
Gastos operacionales	(5.302.198)	(4.728.689)	573.510	12%
Resultado operacional	27.572.921	83.777.362	-56.204.440	-67%
Gastos proyecto inmobiliario	(2.814.892)	(617.256)	2.197.636	356%
Resultado en venta de inversiones	2.709.963	1.407.409	1.302.554	93%
Ejecución del excedente (plan de acción)	(27.224.615)	(16.282.565)	10.942.050	67%
Ingreso medición a Valor razonable bienes	5.453.191	1.617.964	3.835.227	237%
Resultado neto	5.696.569	69.902.914	-64.206.345	-92%

*cifras en miles de pesos.

El resultado neto para el presupuesto del 2025 es de \$ 5.696.569 (cifra en miles de pesos)

La inversión misional por valor de \$27.224.615 (cifra en miles de pesos) para el 2025 es el siguiente:

RUBRO (Cifras en miles de pesos)	PPTO 2025 (A)	EJE. 2024 (B)	VARIACIÓN (A) - (B)	
			VAR \$	VAR %
Costos de Personal misional	4.224.615	3.680.381	544.234	15%
Inversión en proyectos	23.000.000	12.602.183	10.397.817	83%
Total gasto de inversión social	27.224.615	16.282.565	10.942.050	67%

*cifras en miles de pesos.

En la inversión misional, sigue el plan estratégico aprobado para 2022 -2027 con los pilares, líneas de trabajo y promesas.

En el Pilar de fortalecimiento de capacidades:

- Llegar con proyectos a 194 municipios con 30.600 participantes un incremento del 62% con relación al 2024. Los proyectos medirán efectos en salud mental, ingresos, mejora de habilidades digitales, acceso a educación de los participantes.
- Activar 10 comunidades digitales con 4.400 participantes activos, un incremento del 86% frente a 2024

En el Pilar de Producción y Consolidación del Conocimiento:

- Incrementar en 43% el número de iniciativas de otras organizaciones y redes impulsadas
- Multiplicar por 4 el número de organizaciones que reciben los procesos de transferencia y formación en las temáticas de la organización
- Aumentar un 50% el número de publicaciones realizadas
- Mantener la participación en escenarios técnicos y de incidencia nacionales e internacionales

En el Pilar de Incidencia y Movilización:

- Efectuar procesos de asistencia técnica y acompañamiento en 32 gobernaciones y 81 alcaldías. (incremento del 33%).
- Movilizar cuatro temas priorizados entre diferentes audiencias:
 - Brechas y rezagos en la certificación de las personas con discapacidad
 - Accesibilidad y diseño de servicios digitales inclusivos
 - Posicionamiento de la marca Mercado Plateado (Emprendimiento +60)
 - Agenda educativa +50

Se aclaró que todos los proyectos que superan montos establecidos en los estatutos serán presentados para análisis al comité programático y posteriormente a aprobación de la Junta Directiva.

La presentación se adjunta y forma parte del acta como **Anexo VI**.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

La Junta Directiva una vez analizado, el presupuesto 2025 presentado fue aprobado por unanimidad con el voto de los ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

10. Informe de gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral 2024.

Se dio lectura al informe elaborado para el año 2024 por el Responsable Suplente del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral. El informe se adjunta y hace parte del acta como **Anexo VII**.

11. Elección de presidente, vicepresidente y secretario de la Junta Directiva.

Se sometió a consideración el nombramiento de los roles mencionados. Luego de la deliberación correspondiente, los miembros de Junta aprobaron por unanimidad con el voto de los ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes la reelección de los roles de la siguiente manera:

- **Presidente:** Augusto Galán Sarmiento
- **Vicepresidente:** Alejandro Revollo Rueda
- **Secretaria:** Diana Milena Franco Koevesdy

Los miembros designados, presentes en la reunión, aceptaron sus respectivos nombramientos.

12. Lectura y aprobación del acta.

El Dr. Augusto Galán en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, habiéndose agotado el orden del día y sin haber proposiciones adicionales, solicitó quince (15) minutos de receso para la redacción y revisión del texto integral del acta de la reunión.

La reunión se reinició pasados los 15 minutos de receso, verificando que el quorum con los miembros de la junta directiva presentes desde el inicio de la misma.

Transcurrido el tiempo del receso, la reunión se reinició, verificándose el quorum con los miembros de la Junta Directiva presentes desde el inicio de la sesión. El texto revisado de integral fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad con el voto de los ocho (8) miembros de Junta presentes.

Siendo las 4:30 p.m., se levantó la sesión. En constancia de lo anterior, firman el acta Presidente, el Representante Legal y el Secretario Ad-Hoc de la reunión.



AUGUSTO GALÁN SARMIENTO
Presidente



SORAYA MONTOYA GONZALEZ
Representante Legal



DIANA MILENA FRANCO KOEVESDY
Secretario Ad-Hoc